REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2020
**Restitución N° 2019-0450**

Vista la liquidación de costas que antecede practicada por la secretaría del Despacho y por estar ajustada a derecho, con fundamento en el numeral 1° del canon 366 del Código General del Proceso esta Juzgadora procede a impartirle aprobación.

**NOTIFÍQUESE (),**

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO**
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 1 hoy 12 DE ENERO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario